



Teléfono: 2524045

ACTA No. 025-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2020.

A las 08:00 del martes 28 de julio del 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el único punto del orden del día:

- Conocimiento y resolución de los Planes de Contingencia del Programa de Educación Semipresencial; y, de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con los Lineamientos Generales para Operativizar el Plan de Contingencia para las Actividades Académicas de la Universidad Central del Ecuador.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano indica que ha sido necesario convocar a este Consejo Directivo Extraordinario para conocer los planes de contingencia enviados por dos Carreras, porque el plazo para la entrega ya feneció, de acuerdo con los lineamientos y el calendario enviado por el HCU.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; Y, DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA OPERATIVIZAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Se da lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio No. 141-PED,MS de 27 de julio de 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, quien en atención al Oficio Circular Virtual No. 125-D en el que solicita el Plan de Contingencia de acuerdo a los Lineamientos Generales para Operativizar el Plan de Contingencia para las Actividades Académicas de la Universidad Central del Ecuador, remite los informes de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, modalidad Semipresencial.
2. Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2020-0090-O de 26 de julio de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien en respuesta al Oficio Circular No. 125-D, informa que el Consejo de Carrera, en sesión extraordinaria de 26 de julio de 2020, aprobó los Planes de Contingencia de la Carrera de Ciencias Sociales, y, de la Carrera de Pedagogía de la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 025-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2020.

Historia y las Ciencias Sociales, período 2020-2020, para que se continúe con el trámite respectivo.

El señor Secretario Abogado, indica que el plazo para el envío de los planes de contingencia venció el 24 de julio de 2020, por eso es necesario que el Consejo Directivo tome una resolución al respecto.

El MSc. Jorge Valverde, pide disculpas porque en medio de todo el trabajo que viene realizando la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, no se remitió el documento en las fechas previstas, porque debía aprobarlo el Consejo de Carrera, por lo que solicita que se dé el trámite correspondiente.

La Lic. Lady Romo, informa que el documento se remitió a los compañeros que conforman la Comisión Académica del Programa de Educación Semipresencial, porque no tienen Consejo de Carrera, una vez que se reunió la comisión aprobaron el documento y lo remitieron al MSc. Francisco Rojas, Coordinador, pero lamentablemente tuvieron un problema en el sistema quipux y no le llegaban los documentos, el día de ayer lunes 27 de julio de 2020 tuvieron una reunión con el Ing. César Morales y solucionaron el problema y pudo revisar y enviar el Plan de Contingencia, por lo que pide disculpas a nombre del Programa y solicita que se remita al trámite pertinente.

El señor Subdecano, indica que se debe buscar los mecanismos para cumplir con los requerimientos de las diferentes instancias fuera de la Facultad, dentro de los tiempos reglamentarios.

El MSc. Alejandro Bayas, aclara:

- Que el trabajo virtual realmente ha complicado las actividades que deben cumplir no solo como directores de Carreras, sino también como docentes.
- No siempre se puede cumplir en los tiempos señalados, se debe considerar que la mayoría de las veces han tenido que sacrificar tiempo extra, sábados, domingos, es decir fuera del horario de trabajo.
- Los tiempos que se determinan para varias actividades son muy ajustados y no se tiene carga horaria asignada para las diferentes comisiones, pero se da cumplimiento a todo lo que solicitan por la responsabilidad que tienen cada uno.
- Solicita que se considere estas situaciones y se dé trámite a los pedidos.

El Ph.D Héctor Simbaña, apoya las palabras del MSc. Alejandro Bayas y eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se aprueben los planes de contingencia de las dos carreras y se entregue al Vicerrectorado Académico.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

Se aprueba la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano, indica que al tratarse de documentos que están a destiempo, era necesario que conozca el Consejo Directivo para que se pueda dar el trámite necesario.

RESOLUCIONES:

1. Acoger la moción presentada y aprobar los Planes de Contingencia por Emergencia Sanitaria, período 2020-2020, de las siguientes Carreras:
 - Programa de Educación Semipresencial: Carrera de Educación Básica, y, Carrera de Educación Inicial.
 - Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales: Carrera de Ciencias Sociales, y, Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 025-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2020.

2. Remitir los Planes de Contingencia detallados en precedentes líneas, para conocimiento y posterior informe al CES, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo con la Resolución – CA – 093 - 2020, tomada por la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 26 de junio de 2020, en la cual se aprobó los “Lineamientos Generales para Operativizar el Plan de Contingencia para las Actividades Académicas de la Universidad Central del Ecuador, frente a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la presencia de la Pandemia del COVID-19”.

Se termina la sesión a las 8:35.

Quito, 28 de julio de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 28-7-2020

he: 11:00